

1 **ACTA 211-13**
2 **Sesión Ordinaria 141**
3

4 Acta número doscientos once correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y uno,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes
7 siete de enero del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SÍNDICOS SUPLENTE

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**
31 **Secretaria de Actas.**

32
33 **MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:**

34
35 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Regidora Propietaria

36
37 **ORDEN DEL DÍA:**

38
39 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

40 **1) Atención al señor Esteban Artavia.**

41 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 203.**

42 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

43 **IV. MOCIONES.**

44 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

1 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

2
3 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas. Al
4 iniciar la sesión no se encuentran presentes las regidoras de la fracción del Partido Accesibilidad sin
5 Exclusión.

6
7 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

8
9 **Inciso 1. Atención al señor Esteban Artavia.**

10
11 El señor Artavia no se encuentra presente, por lo que el Presidente Municipal continúa con el
12 desarrollo de la sesión.

13
14 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 203.**

15
16 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 203.

17
18 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 203. Se
19 aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos)

20
21 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

22
23 **Inciso 1: Ileana Guevara Guevara, Presidenta de ASOFAMISAE.**

24
25 Documento en el que da respuesta al acuerdo AC-550-12 de fecha 15 de noviembre del 2012, y al
26 informe de Auditoría Interna, oficio AI-052-2012 de fecha 29 de octubre de 2012.

27
28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29
30 **Inciso 2: Marianne Aubert Schnell, Caffé Torino S.A.**

31
32 Nota en la que da respuesta al oficio AC-632-12 de fecha 14 de diciembre de 2012 e indica que lo
33 prevenido mediante oficio PLM:798-12, se presentó a la Municipalidad de Escazú el día 31 de
34 octubre de 2012. Adjunta la documentación presentada en dicha oportunidad con los sellos originales
35 de recibido por parte de la Municipalidad.

36
37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38
39 **Inciso 3: Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras.**

40
41 Remite oficio M-IO-465-2012, en el que traslada el oficio PDTJ-INT 117-12 del Arq. Garrett Cotter,
42 para consideración al analizar las "Directrices para el concepto de Proyecto Innovador", el cual
43 manifiesta que le preocupa el punto N° 10 en que se estipula: "Para garantizar el cumplimiento de las
44 características innovadoras del proyecto, el interesado depositará una garantía de cumplimiento a

1 favor de la Municipalidad de Escazú por el 3% del valor del proyecto por un período de validez de un
2 año después de terminado el proyecto, el cual le será devuelto al interesado, luego de que el
3 Municipio compruebe que el proyecto cumpla con lo aprobado. La garantía se entregará al Municipio
4 al mismo tiempo que se paguen los impuestos de construcción". Lo anterior no es posible legalmente
5 ya que las garantías que se cobran en los proyectos constructivos son para garantizar el buen estado
6 de las vías públicas y no en propiedad privada. Además el "congelar" el monto de un 3% de lo que
7 cuesta el proyecto hasta un año después de que sea terminado es excesivo y dudo que habrá
8 desarrolladores que estén dispuestos a estar de acuerdo con esta medida y lo que va a pasar es que
9 muy pocos proyectos se acogerían o solicitarían los incentivos para proyectos innovadores.

10

11 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12

13 **Inciso 4: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14

15 Remite oficio AL-003-2013, en el que solicita adoptar el acuerdo municipal en que se declaren
16 omisos a todos los sujetos pasivos del cantón que no hayan declarado el valor de su propiedad o que
17 la última haya sido realizada en el año 2007 o con anterioridad a dicho período, por lo cual adjunta
18 moción correspondiente.

19

20 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-01-13.

21

22 La regidora Ana Guiceth Calderón ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con seis
23 minutos.

24

25 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

26

27 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a declarar omisos a todos**
28 **aquellos sujetos pasivos del Cantón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles.**

29

30 Con el propósito de que la Municipalidad de Escazú pueda iniciar el proceso de valoraciones del
31 presente año 2013, según lo dispuesto en los artículos 1, 3, 10, 11 y 17 de la Ley del Impuesto Sobre
32 Bienes Inmuebles y artículos 13 y 31 del reglamento, se presenta la siguiente moción con dispensa de
33 trámite de comisión:

34

35 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesta en los
36 artículos 1, 3, 10, 11 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y artículos 13 y 31 de su
37 Reglamento, se declara omisos a todos aquellos sujetos pasivos del Cantón que aún no han declarado
38 el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que la hayan hecho por última vez en el año 2007
39 o con anterioridad. Asimismo, se faculta a la Administración para que realice las valoraciones
40 individuales que para el efecto se determinen, según criterios de oportunidad y conveniencia”.

41

42 Al ser las diecinueve horas con nueve minutos el Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana
43 Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón y somete a votación la dispensa de trámite de
44 comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
5 Se aprueba por unanimidad.

6
7 **ACUERDO AC-01-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad**
8 **con lo dispuesta en los artículos 1, 3, 10, 11 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y**
9 **artículos 13 y 31 de su Reglamento, se declara omisos a todos aquellos sujetos pasivos del**
10 **Cantón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que la**
11 **hayan hecho por última vez en el año 2007 o con anterioridad. Asimismo, se faculta a la**
12 **Administración para que realice las valoraciones individuales que para el efecto se determinen,**
13 **según criterios de oportunidad y conveniencia”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO**

15
16 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
17 **ESTOS.**

18
19 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.**

20
21 “Al ser las 10:15 horas del día martes 11 de diciembre del 2012, se inicia la sesión de esta Comisión
22 con la asistencia de los siguientes integrantes: IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ en su
23 condición de Coordinadora, AMALIA MONTERO MEJIA en calidad de Secretaria y ANA
24 CRISTINA RAMIREZ CASTRO, en calidad de integrante.

25
26 **Punto uno.** Se conoce el Oficio DAJ-169-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos, de las ocho
27 horas del 03 de diciembre del 2012 con que la Licda. Claudia Blanco Matamoros procede a rendir
28 dictamen respecto la solicitud efectuada por la señora ADELA CÉSPEDES QUIRÓS, para que este
29 gobierno local le colabore económicamente, porque NECESITA COMPRAR UN TECLE O GRÚA
30 PARA PODER TRANSPORTAR A SUS PARIENTES ENFERMOS.

31
32 **A.- ANTECEDENTES:**

33
34 **1-** Que mediante Acuerdo AC-563-12 de Sesión Ordinaria 134, Acta 202 del 19 de noviembre del
35 2012, se solicitó a la Administración “...que el Proceso de Asuntos Jurídicos elaborara un dictamen
36 sobre la procedencia o improcedencia legal del caso de la señora Céspedes Quirós, a efecto de que
37 este Concejo proceda a resolver definitivamente sobre dicha solicitud.”

38
39 **2-** Que en fecha 03 de diciembre 2012 se recibió en la Secretaria Municipal, el oficio DAJ-169-12 del
40 Departamento de Asuntos Jurídicos, suscrito por la Licda. Claudia Blanco Matamoros, mediante el
41 que se recomienda: “A la luz de las consideraciones expuestas se recomienda la ayuda requerida por
42 ADELA CÉSPEDES QUIRÓS, pues se concluye que han sido cumplidos por ella todos los requisitos
43 de fondo solicitados por el reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales”.

44

1 **B.- RECOMENDACIÓN:**

2
3 Una vez estudiada la solicitud de la señora ADELA CÉSPEDES QUIRÓS, y cumplidos los recaudos
4 reglamentarios de conformidad con el dictamen rendido según oficio DAJ-169-12 del Departamento
5 de Asuntos Jurídicos, al tenor de lo establecido en el párrafo final del artículo 5 del Reglamento para
6 otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio. Esta
7 Comisión de Asuntos Sociales recomienda se apruebe el siguiente acuerdo:

8
9 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
10 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49 y 62 del Código Municipal; 3, 4,
11 5 y 10 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en Estado de
12 Desgracia o Infortunio; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen DAJ-169-12 del
13 Departamento de Asuntos Jurídicos las que se incorporan a este acuerdo y se toman como
14 fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR la ayuda solicitada por la señora ADELA
15 CÉSPEDES QUIRÓS con cédula de identidad número 1-0741-0618 para comprar “Teclé o Grúa para
16 transporte de pacientes” de conformidad con el monto recomendado por la Comisión de Hacienda.
17 Notifíquese este acuerdo a la señora Céspedes, así mismo al señor Alcalde Municipal para lo de su
18 cargo”.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad.

22
23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
24 Se aprueba por unanimidad.

25
26 **ACUERDO AC-02-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49**
28 **y 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 10 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a**
29 **vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; y siguiendo las**
30 **recomendaciones contenidas en el Dictamen DAJ-169-12 del Departamento de Asuntos**
31 **Jurídicos las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se**
32 **dispone: OTORGAR la ayuda solicitada por la señora ADELA CÉSPEDES QUIRÓS con**
33 **cédula de identidad número 1-0741-0618 para comprar “Teclé o Grúa para transporte de**
34 **pacientes” de conformidad con el monto recomendado por la Comisión de Hacienda.**
35 **Notifíquese este acuerdo a la señora Céspedes, así mismo al señor Alcalde Municipal para lo de**
36 **su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

37
38 **Punto dos.** Se conoce el Oficio DAJ-168-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos, de las trece
39 horas del 29 de noviembre del 2012 con que la Licda. Claudia Blanco Matamoros procede a rendir
40 dictamen respecto la solicitud efectuada por el señor FRANCISCO PORRAS ARBUROLA, para que
41 este gobierno local le colabore económicamente, porque se le QUEMÓ LA CASA EL DÍA 22 DE
42 JULIO DEL 2012, POR LO CUAL NECESITAN UNA REFRIGERADORA Y UNA LAVADORA.

43
44 **A.- ANTECEDENTES:**

1 1- Que mediante Acuerdo AC-562-12 de Sesión Ordinaria 134, Acta 202 del 19 de noviembre del
2 2012, se solicitó a la Administración “...que el Proceso de Asuntos Jurídicos elaborara un dictamen
3 sobre la procedencia o improcedencia legal del caso del señor Rojas Arburola, a efecto de que este
4 Concejo proceda a resolver definitivamente sobre dicha solicitud.”

5
6 2- Que en fecha 30 de noviembre 2012 se recibió en la Secretaria Municipal, el oficio DAJ-168-12
7 del Departamento de Asuntos Jurídicos, suscrito por la Licda. Claudia Blanco Matamoros, mediante
8 el que se recomienda: “A la luz de las consideraciones expuestas se recomienda la ayuda requerida
9 por FRANCISCO ROJAS ARBUROLA, pues se concluye que han sido cumplidos por él todos los
10 requisitos de fondo solicitados por el reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales.”

11
12 3- Que tanto en el Acuerdo AC-562-12, como en el Dictamen DAJ-168-12 se consignó erróneamente
13 el apellido del solicitante, mismo que con vista en su nota de solicitud es PORRAS, por lo que al
14 tenor del artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a que en cualquier
15 tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho, se rectifica el nombre del
16 solicitante para que se lea el mismo como FRANCISCO PORRAS ARBUROLA.

17
18 **B.- RECOMENDACIÓN:**

19
20 Una vez estudiada la solicitud del señor FRANCISCO PORRAS ARBUROLA, y cumplidos los
21 recaudos reglamentarios de conformidad con el dictamen rendido según oficio DAJ-168-12 del
22 Departamento de Asuntos Jurídicos, al tenor de lo establecido en el párrafo final del artículo 5 del
23 Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia
24 o Infortunio. Esta Comisión de Asuntos Sociales recomienda se apruebe el siguiente acuerdo:

25
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
27 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49 y 62 del Código Municipal; 3, 4,
28 5 y 10 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en Estado de
29 Desgracia o Infortunio; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen DAJ-169-12 del
30 Departamento de Asuntos Jurídicos las que se incorporan a este acuerdo y se toman como
31 fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR la ayuda solicitada por el señor FRANCISCO
32 PORRAS ARBUROLA con cédula de identidad número 1-0537-0106 para comprar
33 “Electrodomésticos indispensables” de conformidad con el monto recomendado por la Comisión de
34 Hacienda. Notifíquese este acuerdo al señor PORRAS ARBUROLA, así mismo al señor Alcalde
35 Municipal para lo de su cargo”.

36
37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.

39
40 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
41 Se aprueba por unanimidad.

42
43 **ACUERDO AC-03-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
44 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49**

1 y 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 10 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a
2 vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; y siguiendo las
3 recomendaciones contenidas en el Dictamen DAJ-169-12 del Departamento de Asuntos
4 Jurídicos las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se
5 dispone: **OTORGAR** la ayuda solicitada por el señor FRANCISCO PORRAS ARBUROLA
6 con cédula de identidad número 1-0537-0106 para comprar “Electrodomésticos indispensables”
7 de conformidad con el monto recomendado por la Comisión de Hacienda. Notifíquese este
8 acuerdo al señor PORRAS ARBUROLA, así mismo al señor Alcalde Municipal para lo de su
9 cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10
11 **Punto tres.** Se conoce el Oficio DAJ-167-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos, de las catorce
12 horas del 28 de noviembre del 2012 con que la Licda. Claudia Blanco Matamoros procede a rendir
13 dictamen respecto la solicitud efectuada por el señor MINOR AGÜERO VARGAS, para que este
14 gobierno local le colabore económicamente, por motivo de CIRUGÍA DE CATARATAS EN LOS
15 OJOS.

16
17 **A.- ANTECEDENTES:**

18
19 **1-** Que mediante Acuerdo AC-561-12 de Sesión Ordinaria 134, Acta 202 del 19 de noviembre del
20 2012, se solicitó a la Administración “...que el Proceso de Asuntos Jurídicos elaborara un dictamen
21 sobre la procedencia o improcedencia legal del caso del señor Agüero, a efecto de que este Concejo
22 proceda a resolver definitivamente sobre dicha solicitud.”

23
24 **2-** Que en fecha 30 de noviembre 2012 se recibió en la Secretaria Municipal, el oficio DAJ-167-12
25 del Departamento de Asuntos Jurídicos, suscrito por la Licda. Claudia Blanco Matamoros, mediante
26 el que se recomienda: “A la luz de las consideraciones expuestas NO se recomienda la ayuda
27 requerida por MINOR AGÜERO VARGAS, pues se concluye que no han sido cumplidos por él todos
28 los requisitos de fondo solicitados por el reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales”.

29
30 **3-** Que en el Dictamen DAJ-167-12 se consignaron como incumplimientos los siguientes:

31
32 “d- No rola en el legajo información socio-económica relevante, a saber la certificación de ingresos
33 emitida por contador público autorizado por ejemplo, que informe a la suscrita sobre su información
34 (sic) socio-económica actual”.

35
36 “g- No rola en el legajo constancia del INS en la que se hace constar que en sus registros no se
37 encuentra póliza a nombre del solicitante”.

38
39 **4-** Que al respecto esta Comisión de Asuntos Sociales ha tenido a vista:

- 40
41 a) Nota del Pbro. German Rodríguez Smith (que rola a folio 012), cura Párroco de la Parroquia
42 San Miguel Arcángel mediante la que ofrece la colaboración económica por la suma de
43 CIENTO CINCUENTA MIL COLONES (¢150,000.00).
44 b) Certificación de la Jefe de Consulta Externa del Hospital San Juan de Dios, Dra. Lucrecia

1 Cerdas Quesada (visible a folio 009) que muestra en el acápite de Diagnósticos: Pancreatitis
2 crónica. Diabetes Mellitus 2. Neuropatía. Sordera. Hipoacusia neurosensorial severa.
3 Incontinencia fecal. Retinopatía proliferativa.

- 4 c) Documento extendido por el Dr. Federico Trejos de la Clínica de Especialidades Médicas
5 (ASEMBIS) mediante el que recomiendan la cirugía de catarata y control posterior para
6 tratamiento.

7
8 Documentos que aunados a la manifestación del solicitante en cuanto a que: “...Debido a mis
9 problemas de salud, no puedo desempeñar mis labores de pintor de casas.” Claramente evidencian
10 un estado de necesidad económica, por lo que se constituyen para esta Comisión de Asuntos Sociales,
11 en información relevante para tener por verificada la condición socio económica del solicitante.

12
13 5- Que en relación con que no rola en el legajo constancia del INS de que el solicitante no registra
14 póliza a su nombre. Dicho requerimiento no tiene fundamento en el reglamento de aplicación. Por lo
15 que no puede achacársele como requisito no cumplido.

16
17 **B.- RECOMENDACIÓN:**

18
19 Una vez estudiada la solicitud del señor FRANCISCO PORRAS ARBUOLA, y siendo que esta
20 Comisión de Asuntos Sociales estima cumplidos todos los recaudos reglamentarios aplicables,
21 incluyendo los que el dictamen rendido según oficio DAJ-167-12 del Departamento de Asuntos
22 Jurídicos consideró no cumplidos, tal cual se explicó en los antecedentes antes citados, así como por
23 razones de oportunidad y conveniencia idóneas con la naturaleza del espíritu del Reglamento para
24 otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio. Esta
25 Comisión de Asuntos Sociales recomienda se apruebe el siguiente acuerdo:

26
27 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
28 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49 y 62 del Código Municipal; 3, 4,
29 5 y 10 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en Estado de
30 Desgracia o Infortunio; el Dictamen DAJ-167-12 del Departamento de Asuntos Jurídicos; y siguiendo
31 las recomendaciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, las que se
32 incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR la
33 ayuda solicitada por el señor MINOR AGÜERO VARGAS con cédula de identidad número 1-0686-
34 0913 por CIENTO SETENTA MIL COLONES (¢170,000.OO) para subvencionar parcialmente el
35 costo de CIRUGÍA DE CATGARATAS EN LOS OJOS, de conformidad con el monto recomendado
36 por la Comisión de Hacienda. Notifíquese este acuerdo al señor AGÜERO VARGAS, así mismo al
37 señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
43 Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AC-04-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49**
3 **y 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 10 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a**
4 **vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; el Dictamen DAJ-167-12 del**
5 **Departamento de Asuntos Jurídicos; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
6 **Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, las que se incorporan a este acuerdo y se toman**
7 **como fundamento para motivarlo, se dispone: OTORGAR** la ayuda solicitada por el señor
8 **MINOR AGUERO VARGAS** con cédula de identidad número **1-0686-0913** por **CIENTO**
9 **SETENTA MIL COLONES (¢170,000.00)** para subvencionar parcialmente el costo de
10 **CIRUGÍA DE CATARATAS EN LOS OJOS,** de conformidad con el monto recomendado por
11 **la Comisión de Hacienda. Notifíquese este acuerdo al señor AGÜERO VARGAS, así mismo al**
12 **señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO**

14
15 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las doce horas con treinta minutos
16 del mismo día arriba indicado”.

17
18 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales C-AS-01-13.**

19
20 “Al ser las 17:00 horas del día lunes 7 de enero de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con la
21 asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, Coordinadora e IVONNE
22 RODRIGUEZ GUADAMUZ, integrante. Se conocen los siguientes asuntos:

23
24 **Punto uno.** Se recibe y conoce propuesta de moción presentada por el Regidor Daniel Langlois
25 Haluza, que literalmente dice:

26
27 “CONSIDERANDO:

- 28
29 1. *Que el periódico Escazu 2000, en su representación por doña Hilda Umaña y don Joaquin*
30 *Cruz, cumple este mes de Diciembre 15 años de publicar tan prestigioso periódico para*
31 *nuestro canton*
32 2. *Escazú 2000 es el medio local para la población de Escazú con un mayor contenido*
33 *informativo noticioso y publicitario de la zona, además, del país en general que interesa a los*
34 *ciudadanos.*
35 3. *Es el medio local de los escazuceños que abarca las temáticas que envuelven a la ciudadanía,*
36 *tratadas en las secciones que lo componen como son: política local, educación, salud,*
37 *economía, agricultura, turismo y negocios, cultura, opinión, ambiente, deportes, nacionales,*
38 *ciencia y tecnología, el mundo, mipymes, así como historifotos, valores y remembranzas del*
39 *lugar*
40 4. *El periódico es visto por alrededor de 20.000 personas entre los que hay profesionales de*
41 *diversas ramas, empresarios, políticos, gerentes, ejecutivos; escolares, colegiales,*
42 *universitarios, amas de casa, mujeres y hombres emprendedores, etc.*
43 5. *Consiste en una alternativa informativa de distribución gratuita producida en papel de*
44 *primera calidad, con páginas en blanco y negro y a todo color, con un tiraje de 4.000*

1 ejemplares y un foliaje mínimo de 20 páginas

2 6. La distribución de este periódico es en forma gratuita, disponible en casas de habitación,
3 condominios, oficinas, en los establecimientos comerciales, consultorios médicos, centros
4 comerciales, bancos, desde donde los ciudadanos tienen acceso a este medio de
5 comunicación local.

6 7. Que esta empresa es un gran iniciativa de una empresa familiar

7 8. Que para este Concejo Municipal es de suma importancia la comunicación con la comunidad
8 y por este medio se ha podido realizar durante 15 años y por lo que es propicio otorgarle
9 una mención honorífica en un acto especial.

10
11 Por lo anterior, se presenta la siguiente la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

12
13 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
14 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
15 Pública y 13 inciso n) y 36 del Código Municipal, PRIMERO: Incluir dentro de la agenda de la
16 próxima sesión , el otorgamiento de una mención honorífica al Periodico Escazu 2000 como un
17 reconocimiento por su trayectoria y su 15 aniversario en la comunicación en el cantón de Escazú.
18 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

19
20 Una vez analizada dicha propuesta de moción y tomando en cuenta que efectivamente el Periódico
21 Escazú 2000 ha realizado un valioso aporte al desarrollo de nuestro cantón en sus 15 años de
22 existencia, esta Comisión estima que nos encontramos dentro de los presupuestos establecidos en el
23 artículo 1º del “Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú”.

24
25 Amén de lo anterior, las integrantes de la Comisión estimamos que debe corregirse el texto del
26 Reglamento, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 218 del 12 de noviembre de 2012,
27 pues el texto del artículo 12 difiere de lo aprobado mediante acuerdo número AC-269-12, que dice:
28 “Artículo 12º: No podrán otorgarse distinciones a personas físicas o jurídicas que se encuentren en
29 relación directa o indirecta de fiscalización respecto de la Corporación Municipal, como tampoco a
30 los Jerarcas en ejercicio de éstas y de la misma Municipalidad; ni se tramitarán otorgamientos
31 durante los seis meses anteriores a las elecciones nacionales o cantonales”.

32
33 Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de moción:

34
35 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
36 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso n) y 36 del Código
37 Municipal, 1º, siguientes y concordantes del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la
38 Municipalidad de Escazú, se dispone: PRIMERO: Incluir dentro de la agenda de la próxima sesión
39 ordinaria de este Concejo Municipal, el otorgamiento de una mención honorífica al Periódico Escazú
40 2000, como un reconocimiento por su trayectoria y su 15 aniversario en la comunicación en el
41 cantón de Escazú. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal para que mediante fe de erratas, se
42 corrija lo correspondiente al artículo 12 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la
43 Municipalidad de Escazú, de conformidad con el texto aprobado en el acuerdo número AC-269-12,
44 tomado en la sesión ordinaria número 112, acta 169-12, para que se lea como sigue: “Artículo 12º:

1 No podrán otorgarse distinciones a personas físicas o jurídicas que se encuentren en relación directa o
2 indirecta de fiscalización respecto de la Corporación Municipal, como tampoco a los Jerarcas en
3 ejercicio de éstas y de la misma Municipalidad; ni se tramitarán otorgamientos durante los seis meses
4 anteriores a las elecciones nacionales o cantonales.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
5 Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

6
7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad.

9
10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
11 Se aprueba por unanimidad.

12
13 **ACUERDO AC-05-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
14 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13**
15 **inciso n) y 36 del Código Municipal, 1º, siguientes y concordantes del Reglamento de**
16 **Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú, se dispone: PRIMERO: Incluir**
17 **dentro de la agenda de la próxima sesión ordinaria de este Concejo Municipal, el otorgamiento**
18 **de una mención honorífica al Periódico Escazú 2000, como un reconocimiento por su**
19 **trayectoria y su 15 aniversario en la comunicación en el cantón de Escazú. SEGUNDO:**
20 **Instruir a la Secretaría Municipal para que mediante fe de erratas, se corrija lo**
21 **correspondiente al artículo 12 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad**
22 **de Escazú, de conformidad con el texto aprobado en el acuerdo número AC-269-12, tomado en**
23 **la sesión ordinaria número 112, acta 169-12, para que se lea como sigue: “Artículo 12º: No**
24 **podrán otorgarse distinciones a personas físicas o jurídicas que se encuentren en relación**
25 **directa o indirecta de fiscalización respecto de la Corporación Municipal, como tampoco a los**
26 **Jerarcas en ejercicio de éstas y de la misma Municipalidad; ni se tramitarán otorgamientos**
27 **durante los seis meses anteriores a las elecciones nacionales o cantonales”.** Notifíquese este
28 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.** **DECLARADO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30
31 Sin más asuntos que tratar se termina la sesión de esta comisión a las 17:30 horas del mismo día”.

32
33 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

34
35 El regidor Marcelo Azúa señala que en el mes de noviembre presentó una moción en la que solicitaba
36 un informe sobre las acciones que tiene planeadas la Administración para el año 2013 en relación con
37 el Portal Municipal y el Sistema de Información Geográfica (SIG). Indica que estos dos productos
38 han sido objeto de reconocimientos a nivel nacional en el caso del portal y a nivel internacional en el
39 caso del SIG y cuando se logran reconocimientos de esa naturaleza lo único que puede hacerse es
40 mantener o subir el nivel, para lo cual se requiere inversión y planificación. Expresa el interés de su
41 partido político de implementar tecnologías que faciliten la vida del ciudadano, lo que a su vez
42 implica disminuir costos y aumentar la eficiencia en los servicios. Reitera la solicitud de esa
43 información, la cual es necesaria para fundamentar unas mociones que se están preparando en
44 relación con este tema. Solicita además un informe sobre las acciones que se han realizado y las que

1 se planea realizar durante este año en relación con el proyecto del polideportivo.

2
3 En cuanto al tema del GIS, el Alcalde Municipal señala que el Ing. Julián Morales, Jefe del Proceso
4 de Catastro y Valoraciones, ha hecho una serie de solicitudes que han sido cubiertas con recursos
5 municipales y del BID. Espera que con la auditoría que se va a hacer en sistemas se aclaren algunas
6 cosas para valorar si con el personal que se tiene actualmente se puede resolver el tema o si se
7 requiere de algún apoyo adicional. En cuanto al Portal Municipal, señala que dentro de los recursos
8 del BID hay un componente financiero importante para el mejoramiento de la página. Respecto al
9 proyecto del Polideportivo, indica que el pasado veinticuatro de diciembre se depositaron los
10 setecientos sesenta y nueve millones de colones en la cuenta abierta por el juzgado para el proceso de
11 expropiación y en esta semana se iniciará el seguimiento para que se ordene tomar posesión del
12 terreno. Considera oportuna que el área técnica y la comisión establezcan unas tres fechas para hacer
13 una estimación de lo que se tendría que invertir este año en estudios y planos, para a final de año
14 gestionar un crédito para en el 2014 realizar la contratación de la construcción.

15
16 El Presidente Municipal externa un agradecimiento a la señora Alexandra Meléndez por la gestión
17 que hizo para que la publicación se realizara de forma inmediata.

18
19 El regidor Kenneth Pérez comenta que a finales del año pasado coincidió en una actividad con el
20 señor Leonardo Dobles, quien es el encargado de desarrollo y cooperación con las municipalidades
21 en el área de sistemas de información geográfica, quien le expresaba el interés de apoyar a la
22 Municipalidad de Escazú en esa materia, por lo que sugiere que se coordine una reunión con él en los
23 próximos días.

24
25 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

26

27

28

29

30

31 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*
32 *Presidente Municipal*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

33

34 *hecho por: hpcs*